



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2023-00338-00
Demandante	ANGELA QUIROGA RAMIREZ
Titular del Acto	MARGARITA RAMIREZ DE QUIROGA
Actuación	Auto requiere/ A.S.

Neiva, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

1. Adosar al expediente la información que remitió la apoderada judicial de la parte actora el 11¹ de septiembre de 2023 frente a la pensión que percibe la señora Margarita Ramírez de Quiroga y actos sobre los cuales esta persona requiere apoyo.

2. Atendiendo que a la fecha la Personería Municipal no ha remitido el informe de valoración de apoyo ordenado en auto del 05² de septiembre de 2023, y comunicada dicha orden en oficio 0961³ del 15 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico del 20⁴ del mismo mes y año, es decir, han transcurrido más de 50 días hábiles, desde que se ofició a dicha entidad, se hace necesario requerirla, con el fin de que remita lo solicitado por este Juzgado en el término de diez (10) días hábiles, debido a que revisado el expediente no se observa cumplimiento por parte de la Personería, advirtiéndole que en caso de incumplimiento a esta orden judicial se aperturará el incidente de desacato. Por secretaría líbrese los oficios correspondientes adjuntado el auto y oficio señalado en líneas precedentes.

Por lo anterior, el despacho **DISPONE:**

2.1 REQUERIR a la **PERSONERIA MUNICIPAL**, para que en el término de diez días remita el informe de valoración de apoyo de la señora **MARGARITA RAMIREZ DE QUIROGA**, el cual fue solicitado el 20 de septiembre de 2023, advirtiéndole a la aludida entidad que en caso de incumplimiento se aperturará el incidente de desacato. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente adjuntado el auto del 05 de septiembre de 2023 y el oficio 0961 del 15 de septiembre de 2023.

¹ Numeral 006 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital

² Numeral 005 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital

³ Numeral 007 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital

⁴ Numeral 008 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

3. En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora el 24 de noviembre de 2023,⁵ se dispone que por secretaría se remita al correo electrónico albaarias1064@hotmail.com el link del expediente digital.

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

⁵ Numeral 018 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital